



# Asamblea General

Distr. limitada  
5 de noviembre de 2004  
Español  
Original: inglés

---

Quincuagésimo noveno período de sesiones

## Sexta Comisión

Tema 139 del programa

### Responsabilidad del Estado por hechos internacionales ilícitos

#### Proyecto de resolución

### Responsabilidad del Estado por hechos internacionales ilícitos

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 56/83, de 12 de diciembre de 2001, cuyo anexo contiene el texto de los artículos sobre la responsabilidad del Estado por hechos internacionales ilícitos,

*Destacando* la importancia permanente de la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional, mencionada en el párrafo 1 a) del Artículo 13 de la Carta de las Naciones Unidas,

*Observando* que el tema de la responsabilidad del Estado por hechos internacionales ilícitos reviste gran importancia en las relaciones entre los Estados,

1. *Señala nuevamente a la atención* de los gobiernos los artículos sobre la responsabilidad del Estado por hechos internacionales ilícitos, sin perjuicio de la cuestión de su aprobación o de la adopción de otro tipo de medida en el futuro, según corresponda;

2. *Pide* al Secretario General que invite a los gobiernos a presentar sus observaciones por escrito sobre medidas futuras relativas a los artículos;

3. *Pide también* al Secretario General que prepare una compilación inicial de las decisiones de cortes, tribunales y otros órganos internacionales relativas a los artículos y que invite a los gobiernos a presentar información sobre su práctica a ese respecto y le pide además que presente esos textos con suficiente antelación a su sexagésimo segundo período de sesiones;

4. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo segundo período de sesiones el tema titulado “Responsabilidad del Estado por hechos internacionales ilícitos”.

